

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: SUC. 2015-00401

NOTIFICADO POR ESTADO No. 15 DEL 1 DE FEBRERO DE 2022.

Pónganse en conocimiento de la abogada LILIANA DEL R. PEÑALOZA FUENTES y del JUZGADO 30 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, las comunicaciones procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, en virtud de las cuales informa que "...una vez consultada la base de Depósitos Especiales...se detallan los 4 depósitos de arrendamiento relacionados en su solicitud, donde figura como Arrendador el señor GUILLERMO CORTES, en estado pendiente de pago, con corte al 10 de noviembre de 2021..." (archivo N° 32) y que "**...NO están asociados a ningún despacho judicial, por su naturaleza...**" (archivo N° 34) -negrilla fuera del texto-.

Lo anterior, para que en el referido despacho judicial, se tomen las decisiones del caso.

Por secretaría comuníqueseles lo señalado, a través del mecanismo más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM